

conversion de los indios, nos dice que sin Aparicion en 1529 habian bautizado ya el P. Gante y su compañero doscientos mil. ¿Quién lo niega? ¿Ignora acaso que el censo indígena ascendia á más de cuarenta cuentos ó millones? ¿Ignora que antes de media centuria casi todos los indigenas eran católicos? ¿Ignora que el P. Motolinia concluye la "Historia de los Indios en 1541, diciendó que tenían tan olvidados sus ídolos, "como si hubieran pasado cien años?" Si insignes milagros, como dice Grijalva, obró la conversion de los indios, claro es que fué sumamente insigne el del Tepeyac; puesto que, Sahagun habiendo concluido su Historia de Nueva España por el año de 1569, segun se deduce de lo que dice el Sr. Icazbalceta (Bibliografía Mexicana del siglo XVI, pág. 275) ya afavian al Santuario Guadalupano multitudes de indios de todas partes. Ante todo esto que dá de sí la historia más imparcial, dígame ¿qué son doscientos mil indios respecto de tantos millones? Si no es el mayor de los prodigios la conversion de tantos en diez años, desde 1531 hasta 41, y con la circunstancia de tener olvidados sus ídolos, no sabemos que entenderá por milagro el adicionador. Aun el milagro obrado en favor del P. Vite, supuesto el nombre que al principio daban á Nuestra Guadalupana llamándola Madre de Dios, y Virgen sacratísima, como la nombra Torquemada (Lib. X, cap. VII,) aun dicho milagro, decimos, puede considerarse dispensado, por la Virgen del Tepeyac. Oigamos como lo refiere Grijalva.

"Acredito Dios su vida, y misterio (del P. Vite) con un gran milagro, y singular favor que la VIRGEN SACRATÍSIMA le hizo; y fué, que yendo a vna viési a que se llama Quetzalatenco a confessar vn en-

fermo, iba vn rio, que esta en el camino de anenida, y por la gran necesidad en que estava el enfermo, temio el piadoso Padre no corriese riesgo su salvacion muriendo sin confession antes que llegasse. Determinose a pasar el rio, y apenas dió dos passos e rio adentro quando perdió pie el cauallo en que iba, y se lo arrebató la corriente. Todo fue vno el sentir la necesidad, y ver a los ojos el socorro: porque vído en la otra orilla a la VIRGEN SANTÍSIMA, que con rostro alegre le esforçaua a que passase sin temor, y le alargaua la mano, para passarle. Passo con gran seguridad. Pero que milagro? (y fuelo ciertamente grande) que milagro digo? que le diese seguro vado el rio, si estava presente aquella Virgen, que es estrella del Mar?" (Edad II, cap. XXIII, foj. 108.)

Para convencerse mejor de que esto Milagro fué obrado por Nuestra Guadalupana, vease lo dicho en el número X, sobre la advocacion que al principio tuvo la Santa Imágen.

LXIX. TEXTO.

"Frater Joannis a Cepeda O. E. quemdam B. M. V. sermonem novimus a se in Guadalupana aedicula suburbana (Mexico) in die ejusdem festo dictam an. 1622 a Joanne Blanco de Alcazar editumque. Duo notanda in illo: quod in nomenclatione Nativitatem B. M. V. (8^o die Septembris) aediculae advocacionem esse, asserit, et quod de Apparitione praedicator nil dicit." (Pág. cit.)

Conocemos cierto sermón de la S. V. M. de Fr. Juan de Cepeda O. E., predicado por él en la ermita Guadalupant,

BIBLIOTECA CENTRAL
U. N. A. M.

cercana á la ciudad (de México) en el día de la fiesta de la misma, y publicado en el año de 1622 por Juan Blanco de Alcazar. Dos cosas hay que notar en él: que la dedicatoria asegura que la Natividad (8 de Septiembre) es la advocación de la ermita, y que el predicador nada dice de la Aparición . . ."

CONTESTACION.

Lo que no solo se nota, sino que se evidencia es que no conoce el contrincante nada de vocabulario eclesiástico, ni tampoco de alusiones. Antes de formular su duda dicho contrincante, debió, si no sabía, preguntar á quien más sabe, por qué nuestro insigne Miguel Sanchez, al mencionar la fiesta de la Natividad de la Santísima Virgen en la ermita, dice "que es muy á propósito del Milagro." Hubiera entónces sabido, con la sorpresa de los que hablan sobre lo que no entienden, que dicha festividad es nada ménos que uno de los mejores monumentos de la Aparición; hubiera sabido entónces que en el idioma eclesiástico es lo mismo *nacer* que *aparecer*; y que toda advocación prodigiosa de la Madre de Dios, se celebró el 8 de Septiembre. "Es de ordinario en la Aparición de cualquier Imágen, dice el P. Vetancurt, cantar el Nacimiento de María, como se canta en la de Nuestra Señora de Monserrate y Guadalupe; porque parece que el *nacer* es *aparecer* y el *aparecer*, *nacer*. Así lo reza la Iglesia en el Nacimiento de Cristo, etc." (Sermon de la Aparición de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, predicado en el convento de San Francisco de México, á 12 de Octubre de 1674.)

Es tan antiguo en la Iglesia reputar el Nacimiento de la Madre de Dios como una aparición, y por con-

siguiente como muy á propósito de cualquier Aparición de la misma Virgen Santísima esta festividad, que San Juan Damasceno, que floreció en el siglo VIII, no vacila en expresarse así: "Hodie nata est beata Virgo Maria ex progenie David: Per quam salus mundi erentibus APPARUIT, cujus vita gloriosa lucem dedit saeculo," cuyo pasaje la Iglesia ha consignado en el Oficio divino. Podrían citarse otros muchos lugares en que al Nacimiento de Nuestro Redentor Jesus, se le llama *Aparición*; pero con lo dicho basta para ver cuan temerario es impugnar un aserto sin estudiar donde es debido su fundamento.

Mas no es solo esto. A un buen crítico debió llamarle la atención, que siendo Nuestra Guadalupea Imágen la más acabada de la Inmaculada Concepción, cuya festividad se celebraba ya el 8 de Diciembre cuando se fundó la Iglesia Mexicana, sin embargo se solemnizase el día de la Natividad. Debíó reflexionar en que una traslación de esta naturaleza, y tratándose de un día festivo, no podía hacerse sin causa gravísima; muy particularmente cuando el Misterio de la Concepción venia predicándose para llegar á alcanzar alguna vez que fuera, como fué en 1854, declarado dogma de fé. Debíó pensar que para dicha traslación hubo que formar expediente, puesto que se trataba de cosa trascendental al culto; pues que no es lo mismo la Concepción sin mancha de la culpa original, ó sea un asombroso milagro, que el nacimiento de María, y que en el mencionado expediente constaria la causa de aquel procedimiento. Con estas reflexiones y el porangon en que el Ilmo. Sr. Montufar ponía á nuestra Guadalupea con las Apariciones de la Santísima Virgen en el antiguo

mundo, se necesitaría carecer de la facultad de discurrir para no convencerse de que el motivo de celebrarse aquella bendita Imágen en el Natalicio de la misma Virgen fué la Maravillosa Aparicion, y que léjos de arguir contra esto aquella festividad, es uno de sus más eloquentes monumentos.

Fespeto á la alusion al Milagro, oigamos al Predicador. Toma por texto el Evangelio de la Natividad de Maria, que como acabamos de ver, es á propósito de dicho Milagro. A la página 7 dice: "Muchas muy perfectas y perfectísimas Imágenes PINTO Y HIZO EL DIVINO APELES, y Omnipotente Dios, Señor Nuestro, como parece en el Evangelio. Hizo vn Ahabran fiel, va Josep obediente. . . . mas á todos estos RETRATOS no les falta vn signo de imperfeccion; y assi por gloria de su fama, y suma subiduria, al fin remate de esta Imageneria, hizo una criatura tan bella, y acabada: perfectísima desde el instante de su Inmaculada Concepcion. Y asi conosco ser pensamiento vano, querer yo con el torpe pincel de mi lengua en tan breve espacio como aqui es concedido, ni aun con muchos dias que estuviesse hablando, referir, contar las grandezas, las excelencias, prerrogativas y gracias de ESTE DIVINO RETRATO que en su felicísimo nacimiento saca Dios el dia de hoy á la plaza del mundo, en quien la sabiduria eterna, con particular cuidado puso el PINCEL DE SU OMNIPOTENCIA."

Qué diferencia hay entre esta alusion, y los ejemplos siguientes de ella que refiere el Diccionario de autoridades? Fr. Juan de Marquez en su "Gobernador Cristiano," hablando de este mismo Gobernador dice: "Aqui parece que aludio Isaias quando dijo. . . El Señor es nuestro rey y nuestro legislador. (Lib. II.

cap. XXI.)" Diego de Saavedra, "Empresas Politicas, 55, dice: "A lo qual parece que alude Jeremias, quando dijo que veia una vara vigilante." No haciendo diferencia entre estas alusiones y la del P. Cepeda, ¿quién no admira la discrecion con que eludió este Predicador la ley del RECATO vigente todavía quando predicaba? ¿Qué cosa más notable que ver cómo une la Natividad con la Maravilla de la Inmaculada Concepcion, para dar á entender quien formó la celestial Imágen? El que, segun dice en la dedicatoria, ha predicado diez años en el Santuario ¿ignoraría que tanto el Ilmo. Sr. Guerra como el Ilmo. Sr. Serna llamaban á nuestra Guadalupana Milagrosa Imágen? ¿Ignoraría la tradicion que testigos de toda excepcion declaraban bajo juramento en 1666 y entre ellos el M. R. P. M. Fr. Antonio Mendoza, religioso de su Orden? Decir, pues, que el P. Cepeda no aludia en su discurso á la Aparicion, es no entender lo que significa la palabra.

LXX.

TEXTO.

" Primum uná ecclesiastici capituli sessione die 29 Augusti ann 1600 habitâ confirmatur, ut dominica infra B. M. V. Nativitatis octavam, id est, 10^a de (sic) Septembris in Guadalupana aedicula Nativitatis festum celebraretur quia aediculae ejusdem advocatio erat; et festo celebrato lapidem ecclesiae novae primum collocaretur, statutum fuit. Unde claré illis in diebus nemine imaginem Guadalupanam in Joannis Didaci palio pictam esse in mentem venisse deducitur; et festum titolare 8^a die Septembris erat, in quo omnes illae imagines specialem titulum et diem fixam non habentes cele-

brantur, ideoque nonaginta annis post Apparitionem, supplicam, celebrandam 12^a die Decembris (Apparitionis anniversarium) adhuc non cogitabatur. (Pág. cit.)

Confírmase lo primero con una sesión del cabildo eclesiástico, celebrada el día 29 de Agosto de 1600, para que en la dominica infraoctava de la Natividad de la B. V. M., esto es, el día 10 de Septiembre se celebrara la fiesta de la Natividad en la ermita de Guadalupe, porque *era la advocacion de la misma ermita*, y fué determinado que en la fiesta que se habia de celebrar se colocase la primera piedra de la nueva iglesia. De donde se deduce que en aquellos días á ninguno habia ocurrido que la Imágen de Guadalupe fuera pintada en la manta de Juan Diego; y la fiesta titular era el día 8 de Septiembre, en que se celebraban todas las otras imágenes que no tenían título especial y día fijo, y por lo mismo noventa años despues de la supuesta Aparición aun no se pensaba celebrarla el día 12 de Diciembre (aniversario de la Aparición.)"

CONTESTACION.

Con la acta del Cabildo eclesiástico, mencionada por el contrincante se confirma, no solo que la festividad del 8 de Septiembre es un monumento de la Maravillosa Aparición, sino el mismo título de la ermita. Se confirma además lo dicho en el núm. LXIX sobre el error del Virey Enriquez al asegurar en su carta á España que á la bendita Imágen habían puesto el nombre de Guadalupe, siendo así que en documento oficial como lo es la acta de Cabildo, consta de una manera muy explícita que la que llevaba aquella advocacion era dicha ermita y no la Santa Imágen.

Viniendo ahora á las deducciones que hace el con-

trincante, debemos decir que es falso de toda falsedad que en 1600 á ninguno hubiera ocurrido que la bendita Imágen fuera pintada en la tilma de Juan Diego. Demostrada ha sido en el número LXIII con el testamento de la parienta de dicho Juan Diego, la intervencion de éste en el milagro, y con la ara de Huejotzingo y la mesa del V. Zumárraga, en la cual se veneraba ya una copia de la misma bendita Imágen; y demostrado queda tambien que la original apareció en la manta del venturoso neófito.

Respecto á que la sacratísima Efigie era solemnizada el 8 de Septiembre, por no tener título-especial, solo puede asegurarlo quien no haya leído la Informacion de 1556 y cierre los ojos para no reconocer, lo mismo antes que hoy, á quien representa aquella divina Pintura. Dice la Informacion, con cuanta claridad pudiera desearse, que la ermita tuvo desde el principio el título de Madre de Dios; esto es, la Inmaculada Concepcion de Maria; y esto mismo han repetido los primeros escritores guadalupanos, segun advierte Alva y Astorga citando á nuestro insigne Sanchez. Representando, pues, nuestra Guadalupe a aquel Misterio, tenia su festividad asignada por la Iglesia el 8 de Diciembre; con la circunstancia de ser uno de los días festivos que debían guardar los fieles.

Decir que por lo mismo que no tenía día fijo la advocacion de la santa Imágen, hasta despues de noventa años no se pensó en celebrar el 12 de Diciembre, es la más crasa ignorancia en historia eclesiástica. Nuestra Señora de Loreto, así como nuestra Santísima Madre de Guadalupe, se celebraba el 8 de Septiembre; y hasta despues de algunos siglos se concedió

que se solemnizara el 10 de Diciembre. Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza celebrábase tambien el día de la Natividad, y hasta despues de muchos años se le concedió misa y oficio para el 12 de Octubre. ¿Luego se puede decir que no fué prodigioso el origen de estos Santuarios? Con semejante lógica no sólo impugna estas devociones el contrincante, sino que se subleva contra la Iglesia por haber concedido estas festividades. Lea el crítico al Sr. Benedicto XIV y verá con cuanta sabiduría están contestados sus sofismas. (Lib. IV, par. II, cap. X, *De concessione Officiorum propriorum.*)

LXXI.

TEXTO.

"Notandum quoque in tribus primis Mexicanis Conciliis Provincialibus nil de Virginis Guadalupanae Apparitione, neque in ecclesiastici et saecularis capitulorum actibus, antequam Presbyteri (sic) Sanchez suum librum scripsisset, dicitur. A saeculare nulla neque minima mentio fit hoc de evento vel de solemnibus imaginis translationibus, cum in suis actibus gaudia publica etiam minus insignia relata inveniuntur. (Pág. 16.)"

(1) Es de notarse tambien que en los tres primeros Concilios Mexicanos nada se dice acerca de la Aparicion de la Virgen de Guadalupe, (2) ni en las actas de los cabildos eclesiástico y secular, antes que el Presbítero Sanchez escribiese su libro. Ninguna, ni la más mínima mencion se hace por el cabildo secular de este suceso ó de las traslaciones de la imagen, siendo así que se encuentran referidas en sus actas las fiestas públicas, aun las ménos insignes.

CONTESTACION.

Habiéndose aprobado la Aparicion, segun lo expuesto en el número XVI, un año despues de celebrado el primer Concilio Mexicano, sólo puede citarse el silencio de este por quiza no entienda la Informacion contra Bustamante. Este Concilio, como es bien sabido, decretó en el cap. XXXIV el exámen de Pinturas é historias; y es muy verosímil que con arreglo á él se formarán los autos del Milagro; de lo contrario dicho Bustamante hubiera argüido que se habia aprobado el Milagro ó devocion nueva, sin haberse sujetado á la letra del referido capítulo. Véase lo que sobre este punto decimos en nuestro opúsculo intitulado: "La Milagrosa Aparicion, etc.," núm. XII, de la pág. 105 á la 110.

Aunque aprobada ya la Aparicion cuando se celebró el segundo Concilio Mexicano, como él se ocupó exclusivamente de la aceptación del Sacrosanto Concilio de Trento, no es de extrañarse que no mencionara aquel Milagro, como que era materia extraña al objeto de su convocacion.

En cuanto al Concilio III Mexicano debemos observar que, su silencio respecto al hecho portentoso de la Aparicion, nada prueba en contra del mismo suceso; y esto por varias razones. 1^a El objeto de la convocacion del Concilio fué "el de acabar de poner en práctica los cánones y decretos del sacrosanto Concilio de Trento . . . y acomodar y proporcionar á las exigencias de esta Iglesia, y al genio peculiar de los indigenas las reglas generales ó cánones de aquel concilio ecuménico . . ." (Introduccion á la edic. del Concil. III Mexicano, en latin y castellano. México

1859 fol. III.) Y á tal objeto no se puede imputar como necesario, ni útil, ni aun congruente el ocuparse en un acontecimiento cuya mención y calificación correspondía á otra oportunidad y procedería divergas de las de un sínodo. 2ª Cuando el Concilio III fué celebrado (año 1585), el hecho de la Aparición portentosa tenía el valor de una tradición aceptada, como lo suponen las informaciones mandadas practicar por el Illmo. Sr. Montufar, citadas en nuestro Tesoro Guadalupano. (I Siglo núm. XI y XII, fol. 3a.) Y por lo mismo, no estando en cuestión la licitud y conveniencia del culto mariano en el Santuario del Tepeyac, no era materia, ni en sus antecedentes históricos, ni en sus consecuencias prácticas, que debiera ser tratada en un sínodo cuyo objeto y fin hemos indicado antes.

Pero aun hay mas: el Concilio se mostró muy celoso en favor del culto de la Virgen María, y recomendó ahincadamente su propagación: no ménos celo manifestó por la extirpación de toda clase de supersticiones y prácticas absurdas. Si, pues, en el culto guadalupano, en su época tan extendido, hubiera encontrado algo inconveniente; ya sea por tener origen en un hecho falso, ya por observar en su desarrollo prácticas viciosas, habria dictado con respecto á él, y mencionándolo especialmente, las disposiciones prohibitivas que creyera del caso, ó las correctivas oportunas. Mas no habiéndolo hecho así, estamos en el caso de inferir de tal omisión que el Concilio III aprobó tácitamente el culto del Tepeyac, tal como de público y notorio era aceptado y practicado; decir, con su origen en un hecho portentoso, y su comprobación por reiterados prodigios, de que daba fé el pueblo devoto.

Sigue la Contestacion.

Que en las actas del Cabildo eclesiástico nada se encuentre relativo á la Aparición portentosa no prueba contra la realidad del prodigio; y esto por varias razones. 1ª porque no es de la competencia de los Cabildos catedrales el ocuparse en el exámen y calificación de hechos que se dicen milagrosos: esto incumbe solamente á la jurisdicción diocesana. 2ª: porque la afirmación de que en dichas actas nada se haya mencionado del hecho en cuestión es gratuita; supuesto que tales actas están incompletas; del año de 1542, por ejemplo, solo se encuentran asentadas cuatro actas capitulares. A este propósito leemos lo siguiente en el Apéndice á *Don Fray Juan de Zumárraga*, núm. 49, pág. 228: "No hay en este libro (el 1º de Actas capitulares) acta ninguna en que se diga qué día murió el Sr. Zumárraga, ni nada relativo á su enfermedad, muerte y entierro. Segun se dice en una nota, NO SE ASENTARON EN ESTE LIBRO LAS ACTAS DE MUCHOS CABILDOS DE ESTA ÉPOCA, y en efecto se advierte luego un gran vacío." Es pues, una temeridad afirmar ó negar rotundamente alguna cosa, con el solo fundamento del silencio de documentos que, no solo no existen ya; pero que no han existido jamás.

Ni se oponga á lo anterior que no se exigió el que en las actas capitulares se mencionara la Aparición bajo el concepto de un hecho sujeto á exámen y calificación canónica; sino que únicamente se fija la atención en que no se encuentre mención alguna, ni bajo el concepto historial, ni dando el supuesto de la

ciencia de él ni su general y piadosa creencia, ni tampoco alusivamente á un culto á que pudiera atribuirse un origen milagroso. A todo esto respondemos que en las actas capitulares que se conservan se encuentra la prueba de que debieron existir otras que contuvieran noticias cuya extension é importancia podemos conjeturar por deducciones legítimas. Veámoslo.

En una acta capitular de 21 de Abril de 1570, se lee lo siguiente: "Mandaron los capitulares que el solicitador y procurador pida al Sr. Arzobispo el arrendamiento de las casas arzobispaes, atento á que son desta santa Iglesia desde que vive en ellas y asimismo la administracion del hospital de las cubas y la de *Guadalupe* y las demas casas que son desta santa Iglesia, y se las pida con calor" (Libro 2º de Actas del Cabildo eclesiástico.) Ahora bien: el tenor de esta acta autoriza para establecer, 1º: que el derecho de administrar el Santuario de Guadalupe, cuya devolucion se ordenaba reclamar al Illmo. Sr. Montañar, competia al Cabildo desde el tiempo de su antecesor: 2º que la adjudicacion de este derecho debió constar en documentos públicos, y de tal manera fehacientes que pudiera fundarse en ellos una enérgica reclamacion: 3º que estos documentos debieron contener actos episcopales y capitulares expresivos de la adjudicacion de la administracion, por parte del diocesano (Illmo. Sr. Zumárraga), y de la aceptacion por parte del Cabildo: 4º que es muy natural, y aun forzoso, que en esos documentos se hiciera mencion amplia, pormenorizada y razonada de la Institucion de cuya administracion se trataba; del origen de la misma Institucion; del desarrollo del culto que en ella

venia verificándose, y de la extension del derecho capitular y formas del ejercicio de su administracion.

Mas no existe únicamente la Acta que antes copiamos, y que supone la existencia de otras mas; sino que hay otras que menciona D. Cayetano Cabrera en su "Escudo de Armas de la ciudad de México," anteriores á la historia del Presbítero D. Miguel Sanchez, publicada en 1648. En ellas se ve con cuanta solicitud procuraba el V. Cabildo que se diese culto á la Santísima Virgen de Guadalupe, como á la mas insigne de las imágenes. (Lib. III, cap. XVIII, núm. 713 y 717, pág. 362 y 364.)

Si, pues, es constante que faltan muchas actas capitulares del tiempo de la administracion del V. Sr. Zumárraga, y de los primeros años de la creacion del V. Cabildo Metropolitano: si lo es tambien que existen actas que suponen necesariamente haber existido documentos y actos oficiales referentes al hecho en que nos ocupamos; es decir la Aparicion portentosa, en ninguna manera puede deducirse la falsedad de ese hecho, del silencio que guardan en cuanto á el las actas capitulares hoy existentes. Y somos nosotros mas lógicos, al deducir de lo existente la verdad del hecho que investigamos, que nuestros adversarios al fundar sus negaciones en el silencio de monumentos que no ignoran estar truncados é incompletos.

LXXIII.

Sigue la Contestacion.

En cuanto á que las Actas del Cabildo secular no hagan mencion alguna de la Aparicion ni de las traslaciones de la santa Imagen, decimos que absolutamente nada prueba ese silencio, y daremos la razon,

El ocuparse de un hecho milagroso, sea bajo el concepto de calificación, de censura, ó de consignación de su historia simplemente, es una materia absolutamente extraña á los asuntos que ven á una corporación municipal. Y si bien es cierto que los Ayuntamientos solían ponerse en contacto con la Iglesia en algunas de las manifestaciones públicas del culto, esto acontecía cuando en representación de la ciudad cumplían deberes religiosos, contraídos por la misma ciudad en forma oficial y pública. Fuera de este caso podía un Ayuntamiento tomar parte oficialmente en tal ó cual manifestación religiosa, sin contraer por ello el deber de consignar esa participación en sus actos; cuyo texto estaba reservado á los actos oficiales y sus trascendencias. Así por ejemplo; no se encuentra mencionada en las Actas del Cabildo secular de México la gran solemnidad con que se dió comienzo á la obra de la Iglesia de S. Agustín el 28 de Agosto de 1541, no obstante haber asistido á ella el dicho Cabildo. "Iecháronse las primeras piedras, dice Grijalva, con aplauso de todo el Reino, y gran solemnidad. Cantó la Misa el Señor Obispo, asistiendo el Señor Virrey y la Real Audiencia. Y los dos CABILDOS" (Historia de la Orden de S. Agustín en Nueva España, Edad I, cap. XXX, fol. 50.) Y ni el contrincante ni el autor de los adilamentos negarán la autoridad de esta crónica, supuesto que uno y otro la citan con aprecio.

Que el Cabildo secular consignara en sus actas las solemnidades públicas, aun las más insignificantes, es falso por su generalidad. En 1524 llegaron á México los primeros misioneros bajo la presidencia del V. P. Fray Martín de Valencia; y fueron recibidos

con toda la solemnidad á que eran acreedores tan apostólicos varones. El conquistador D. Fernando Cortéz se empeñó en honrar con testimonios de alta estimación y veneración profunda, al venerable Religioso, "comisionado del Papá para entender en el gobierno eclesiástico de la conquista;" y de ello dan testimonio todos los cronistas franciscanos. Era, pues, la llegada de estos misioneros y la solemnidad con que fueron recibidos, un acontecimiento notable, y digno de que se transmitiera su recuerdo á la posteridad. Sia embargo, en las actas de aquel año (1524) no se encuentra una palabra alusiva á la llegada y solemne recibimiento de los doce primeros civilizadores del Nuevo Mundo. Luego el Cabildo secular de México, ni consignaba en sus actas todos los actos dignos de mención, ni tampoco aquellos que, aunque muy solemnes no demandaran de él mas que una intervención ó asistencia oficiosa. Y según esto el silencio de las actas capitulares del Ayuntamiento de México en cuanto al portento de la Aparición, y en cuanto á las solemnidades del culto á que dió origen no infriman los testimonios de los escritores guadalupanos en lo que refieren del hecho principal y de las solemnidades á que dió lugar.

LXXIV.

TEXTO.

"Denique P. Andreas Cayo S. J. "Tria Mexici saecula" opus an. 1800 stricta anasium formâ Romae scripsit, ad an. 1581 Apparitionis factum silentio præterit, et ulterius pergit. (Pag. cit.)

Por último el P. Andres Cayo S. J. escribió en Roma el

año de 1800. "Los tres siglos de México," obra en estricta forma de anales, el año de 1531 dejó en silencio el suceso de la Aparición, y pasó adelante.

CONTESTACION.

Lea el contrincante en el mismo P. Cavo el año de 1756, y ahí encontrará estas palabras: "Llegó á México de Roma y Madrid el P. Juan Francisco López, de la Compañía de Jesus, que en ambas cortes había solicitado el Patronato de la MILAGROSA IMÁGEN de María Santísima de Guadalupe." Si hay palabras que comprenden una historia entera son sin duda alguna las anteriores. ¿Qué hizo el P. López para conseguir el Patronato? Presentar la Relacion del Milagroso Aparecimiento, de Nuestra Guadalupana. Qué es lo que consiguió? Dicho Patronato; y que se dijera Oficio y Misa de primera clase de la Maravillosa Aparición; que fuese día festivo el 12 de Diciembre y otra multitud de gracias. Esto lo saben hasta muchos extranjeros. Luego basta leer el sumario de "Los Tres siglos," para no dudar que su autor se refirió en él al Milagro del Tepeyac. La expresion MILAGROSA IMAGEN usada desde el siglo XVI hasta nuestros dias, equivale á Aparecida Imágen; por lo que ella bastaría, para no dudar de la mente del citado P. Cavo. No importa, pues, que el analista haya incurrido en una omision en cierto año, puesto que la subsana en otro.

LXXV. ADITAMENTO.

"Otro hermano suyo (del P. Cavo,) el P. Alegre, en su "Historia de la Compañía de Jesus en Nueva Es-

paña," Mexico 1841, aunque no es autor del siglo XVI, no hace la más mínima alusion de la Guadalupana del Tepeyac. (Texto tomado de la primera edicion, que se dice publicada en Madrid.)"

CONTESTACION.

Esto se llama abusar de la buena fé del lector con el mayor descaro del mundo. Es una de las más grandes mentiras el afirmar que el P. Alegre, el cual repetidas veces menciona á Nuestra Guadalupana en su Historia, no haga en ella la más mínima alusion á la Santa Imágen. Abra el tomo I, libro primero, epigrafe marginal: "Descripcion de México," pág. 79 donde se lee lo siguiente: "Al Sur (de la ciudad) una parte del monte de las Cruces que llaman Cerro Gordo, y en el Norte el de Coatepec, infame en la gentilidad por los impuros ministerios de idolatria, y consagrado despues de haber MILAGROSAMENTE APARECIDO en una de sus cimas, que llaman Tepeyac, LA ADMIRABLE IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DIEZ AÑOS DESPUES."

Alguna advertencia, y acaso muy sería debieron hacerle los suyos al adicionador por su punible atrevimiento, puesto que tuvo por conveniente el refutar-se á sí mismo en la segunda edicion, pág. 80, retirando las palabras: "no hace la más mínima alusion de la Guadalupana del Tepeyac;" sustituyéndolas con otras palabras que hagan dudar al lector: "Habla (el P. Alegre,) dice, con cierta reserva de la Guadalupana del Tepeyac." ¡Cuanta mala fé! Llamar reserva al laconismo que usa el historiador, solo es propio de quien no quiere confesar la derrota que le dan

las líneas que hemos transcrito del libro citado. Reservado está al que levanta falsos testimonios, el inventar alguna mentira más, cuando se descubren otras con que calumnia.

Lea además el lib. IV, pág. 374 del mismo P. Alegre, y verá cuan fervorosos guadalupanos eran los de la Compañía de Jesús á fines del siglo XVI. Refiérese allí un milagro alcanzado en la Santa Casa del Tepayac, mediante una edificante peregrinación hecha á ella por los alumnos del Colegio de S. Gregorio, con cuyo motivo llama á dicha Santa Casa, FAMOSO SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, y á la Santísima Virgen, SOBRERANA Virgen. En otros varios lugares menciona á Nuestra Guadalupana, ya para referir algun favor, ya para patentizar la devoción que la tenían los Padres de la misma Compañía.

LXXVI.

Otro aditamento de la primera edición.

"El P. Claudio Ciriaca Morelli publicó en 1776 su "Fasti Novi Orbis" en Venecia: tampoco hace, al tratar del año de 1531, la menor referencia de la... aparición, é igual silencio lo hallamos en Baronio, Natal Alejandro y otros que siendo verdadera, no podían ignorar."

CONTESTACION.

Y porque el autor del "Fasti Novi Orbis" no hace la menor referencia de la Aparición en 1531," se deduce que no haga referencia en otro lugar. ¿A quién no causará hilaridad esta deducción de quien dice

que los escritores guadalupanos incurrían en sofismas? Tal deducción no la haría ni un principiante de lógica. Comprendiéndolo así el adicionador, debido á las reflexiones que le hiciera algun colaborador suyo, retiró su dificultad en la segunda edición, pág. 91.

Ni podía ser de otra manera. El P. Domingo Muriel, que así se llama el Autor del "Fasti Novi Orbis," á la pág. 627, trae lo siguiente:

"Ordinatio DCI—Anno 1757, 2 Jun."

"B. Virginem Mariam, quae neophyto cuidam Mexicano apparuisse fertur anno 1531, quamque Archiepiscopus et illarum partium Episcopi omnium ordinum consensione in primariam deinceps elegerunt Novae Hispaniae patronam, auctoritate apostolica declaravit Benedictus XIV, rite electam. Concessitque pro omnibus regnis et dominis Regi Catholico subjectis, ut die ab Ordinario assignanda, excepta dominica, officium proprium et missa celebraretur...." Al fin dice que no se debe confundir Nuestra Guadalupana con la de España "nec minus diversa quam Guadalupensisi mexicana á Guadalupensisi de Extremadura."

LXXVII.

ADITAMENTO,

"Es cierto que el P. Juan de Alloza dió á luz en 1654 (no en 1564 como cuenta Oquendo, y se confirma nuestra fecha en la *Biblioteca Nova* de Nicolas Antonio) su "Cielo estrellado," y en el Lib. IV, cap. I, núm. 18 habla de la Aparición; pero como se ve, fué posterior á Miguel Sanchez, á quien aventajó en men-

tiras, etc. Lo que sigue es asqueroso, como de un enemigo de la Madre de Dios, y todo por notar alguna diferencia accidental entre la Historia de Sanchez y el P. Alloza, como lo indicaremos adelante."

CONTESTACION.

Como siempre mala fé, para desfigurar la historia, haciendo creer al lector que antes del Lic. D. Miguel Sanchez no había tradicion del Prodigio, y desentendiéndose por completo de lo que un crítico, cómo el M. R. P. José Antonio Pichardo dijo sobre la materia. Oigamos cómo se expresa este autor: "El P. Juan de Alloza, que escribió en Lima su *Cielo estrellado* en 1649, y se imprimió en Madrid en 1655, trae la Aparición COMO SABIDA POR ÉL DE PERSONAS FIDEDIGNAS, pero tan VARIADA EN ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS, que se alejan mucho de la verdad. Véase su obra citada "*Cielo estrellado* de mil veinte y dos ejemplos de María," lib. 4, cap. 18. Sin embargo de esto es autor muy apreciable, porque comprueba nuestra tradicion. De aquí es que hice mension de él en el sermón que prediqué el año pasado de 801 en el mismo Santuario en la solemnisima fiesta que hicieron los señores Labradores á la Santísima Virgen, en que me propuse apoyar la tradicion con algunos documentos que he hallado y con algunas razones que he juzgado convenientes. Estas fueron mis palabras: "Yo no me demoraré en producir testimonios que todo el mundo sabe, y solo daré apuntes de algunos que no son vulgares y de que muy pocos tienen noticia, y haré algunas reflexiones sobre lo que escribieron dos autores, cuyas relaciones, aunque manchadas con

algunos borrones de falsedades no expurgadas hasta ahora, según entiendo, por ninguno, PRUEBAN EVIDENTEMENTE NUESTRA TRADICION. Tales son el V. P. Alloza y el P. Gumpembert, á quien se ha de añadir el P. Scherer por haber escrito copiándolo. El P. Alloza (que escribió en Lima el año de 1649, es decir, el año siguiente de haber salido á luz la obra del Br. Miguel Sanchez,) comienza así su narracion: OI ESTE SUCESO Á PERSONAS FIDEDIGNAS (es de presumir fuesen religiosos de su propio instituto) que han estado en la ciudad de México, y dicen que ES COSA COMUNMENTE SABIDA DE TODOS LOS DE AQUEL REINO, y que ellos vieron y veneraron la santa y milagrosa Imágen (habla de la que tenemos delante por nuestra dicha) y prosiguió historiando su aparicion, EN LO SUBSTANCIAL MUY CONFORME Á LA VERDAD, pero muy léjos de ella en algunas circunstancias, principalmente cuando escribe, que pidiendo el indio señas para llevarlas al obispo, la Señora se inclinó hácia el suelo, y cogió unas flores, etc., lo que no es cierto, pues la verdad es que la bendita Madre de Dios mandó á Juan Diego que subiera al cerro, y allí cortara las que viera. De donde se deduce, que las personas fidedignas, que dieron esta noticia al P. Alloza, no habían leído el libro de Miguel Sanchez, por haberse ido á Lima antes de su publicacion, y á donde no había llegado el dicho libro, pues lo hubiera visto el P. Alloza, ó se lo hubieran ellas citado, y con todo SABÍAN Y TESTIFICABAN LA COMUN TRADICION . . ." (Elogio de San Felipe Neri, dicho el 26 de Mayo de 1802, y publicado en Madrid, 1803, nota C, pág. 10.)

Esto es hablar como un sabio, y tratar la cuestion con aquella critica que en vano se buscara en el adi-

cionador. Pero ¿qué decimos? Procedió dicho adicionador con tanta mala fé en el asunto, que omitió las fuentes de donde el P. Alloza supo la Maravillosa Aparicion; entrando de lleno contra lo puramente accidental, formulando objeciones con aquello mismo que evidencia no haberse inspirado aquel Padre en la Historia de Sanchez. De manera que, tuvo el talento necesario el autor de los aditamentos, para referir aquello mismo que refuta su intento, que es el de probar que antes de publicarse aquella historia no había tradicion del prodigio.

Adelante contestaremos lo que dice contra la bendita Pintura, y lo relativo á los familiares del V. Zamárraga.

LXXVIII.

ADITAMENTO.

El P. Fernán Gonzalez de Eslava, poeta de Nueva España á fines del siglo XVI, no dedicó una sola composicion á la Virgen Aparecida en la manta del indio; como puede verse en sus "Coloquios espirituales y sacramentales y canciones divinas." México 1610, y reimpresos allí en 1877.

CONTESTACION.

Solemnísima mentira. Lea el adicionador el "Coloquio diez y seis, del Bosque Divino donde Dios tiene sus aves y animales," á la pág. 226, y hallará los siguientes versos, con que habla la Templanza sobre el remedio de los celos.

¿No veis claro testimonio
Que en eso acertais vos?
Jamás tendreis paz los dos,
Pues quereis que os dé el demonio
Lo que tiene de dar Dios.

Fuera mejor ocuparos
En misas y en obras pias,
En rezar y en romerías,
Que andar loca y desvelaros
En esas hechicerías.

Vuestra persona se ocupe
En andar una estacion,
Y llevar un corazon
Y OFRECEDLO EN GUADALUPE
CON MUY GRANDE DEVOCION.

Si esto no es aludir en una composicion á Nuestra Sacratísima Guadalupeana, que lo diga el lector. Dedicados como fueron los "Coloquios al M. R. P. M. Fr. Juan de Guzman, Provincial de la Orden de San Agustín en Nueva España, nadie podrá dudar de la devocion que todo el instituto tenía á la Santa Imágen, y tal devocion que ocurrían al Santuario á ofrecer el corazón á la Madre de Dios, milagrosamente Aparecida en la tilma de Juan Diego.

Es también importante á la historia guadalupana un verso que se halla en el "Coloquio tercero, á la consagracion del Doctor D. Pedro Moya de Contreras, Arzobispo de México," pág. 32, por tratar del altísimo concepto en que era tenido el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Alonso Montufar, Arzobispo que autenticó la devocion. Dice así:

CUIDADO.

Saldada queda la mengua
DEL BUEN PASTOR FALLECIDO.

ALEGRIA.

Si fué grande EL BIEN PERDIDO,
Del cielo ha de ser la lengua
Que alabe al que os es venido.

Y si perdió el Nuevo Mundo
A Juan su pastor primero
Y Á ALONSO, QUE FUÉ UN LUCERO,
¿Quién podrá ser su segundo
De aqueste que es el tercero?

LXXXIX.

ADITAMENTO.

"Juan Diez de la Calle, imprimió en esta (Madrid,) 1646, "Memorial y noticias sacras y reales del imperio de las indias occidentales." En el cap. II se ocupa PROFUSAMENTE de la Nueva España: al tratar del Sr. Zumárraga (fol. 15 vuelta) nada dice de la aparición de la Virgen en un ayate, ni en ningun otro lugar hace la más leve referencia"

CONTESTACION.

Tan profundamente trata las cosas de Nueva España Diez de la Calle, que reduce á lo siguiente la biografía del primer Obispo y Arzobispo, de México. "Fué el primer obispo el Illmo. Señor D. Fray Juan de Zumárraga de la Orden de San Francisco, natural de la Villa de Durango en Vizcaya: LLEGO Á MÉXICO EN

EL AÑO DE 1528 Y FUÉ PRESENTADO EL MISMO AÑO. Murió Domingo, despues de la fiesta de Corpus á las 9 de la mañana, año de 1548 de edad de mas de 80 años, electo arzobispo; yaze en su Yglesia, y pocos dias antes de que falleciera avia confirmado en 4 dias 14,500 indios."

De intento marcamos con mayúsculas el lugar en que debía mencionarse la Maravillosa Aparicion, para que juzgue el lector si en semejante laconismo podría caber siquiera el sumario de aquel Prodigio. ¿Vendrá bien en un crítico juicio evacuar semejante cita? ¿Procede de buena fé quien al evacuarla llama la atencion del lector diciendo, que Diez de la Calle trata PROFUSAMENTE de Nueva España? ¿Dónde está esa profusion, ó cosa que se le parezca? Solo en el cerebro de quien ignore el significado de las palabras. A la verdad que, no puede darse mas odioso abuso que engañar tan vilmente á los lectores de buena fé.

LXXX.

ADITAMENTO.

15° En fin, en vano hemos buscado alguna referencia á la aparición en la "Historia general de México." Barcelona 1877 á 1882 por nuestro malogrado paisano D. Niceto Zamacoiz, que residió mucho tiempo en aquella nacion; y en el "México á través de los siglos," obra editada tambien en Barcelona y que toca á su término" (Pág. 99.)

CONTESTACION.

No tenemos á la vista la Historia de Zamacoiz, que consultaremos cuanto ántes; y nos referiremos á ella

al fin de este opúsculo. Pero si tenemos "México á través de los siglos". En esta obra, sin embargo de tener un objeto político y de ser su política nada ortodoxa, al tomo II, libro primero, cap. XI. (1624-1640), pág. 585 se lee lo siguiente, al tratar de la inundación de la ciudad mexicana:

"La misa se celebraba en los balcones y en las azoteas; y el tránsito por las calles solo podía hacerse en canoas, y en canoas se hizo en México una solemne procesion á la Virgen de Guadalupe, que por acuerdo del arzobispo y del virey se trajo á la ciudad para implorar de Dios el remedio de tantas desgracias."

En el mismo tomo, libro segundo, cap. V, pág. 738, hablando de nuestro Siguenza y Góngora, dice:

"Don Carlos de Siguenza y Góngora escribió muchas obras, y las cuales se perdieron unas y otras fueron publicadas; entre estas se cuentan: "*La primera Indiana*."—México, 1662, en cuarto, canto en 77 octavas, REFIRIENDO LA APARICION DE LA VIRGEN DE GUADALUPE;"

Tomo cit., cap. VIII, pág. 782. Trae la "portada del libro titulado *Escudo de armas de México*, escrito de orden del Virey Vizarron con ocasion de la epidemia que azotó á la Nueva España en 1737 (obra impresa en México el año de 1746);" en que se ostenta Nuestra Santísima Guadalupe en los aires, sobre la ciudad, teniendo alderredor tres ángeles, y abajo los enfermos y arrodillados los sanos implorando auxilio. Con los siguientes versos latinos, concluye la estampa.

Iridis haud florens oculos deludat imago.

Erea sub trino Pelta colore latet.

Quae, fallente Numa fuit aegrae fabula Romae,
Mexice casus edocet ampla fides.

Nempe novi pariter mundi caput altera Roma,
E Coelo PELTAM Mexicus aegra tulit.

A Domini Ancilla, ANCILLE hoc, tibi, Mexice, grator,
Auspicio et scutum, nobile stemma tuum.

Josephus de Ibarra Inventor.

Balthazar Troncoso delineavit et sculp.

Mexico

á. 1743.

(Tomado al pié de la letra.)

Lo copiado basta no solo para evidenciar la falsedad de la acersion del adicionador, sino para que reciba una leccion sobre cómo deben respetarse las creencias de un pueblo católico.

LXXXI.

Signe el aditamento.

.Lo mismo que en otro historiador, tan respetable como concienzudo, el mexicano D. Lucas Alamán. Con alta diplomacia alude á la Aparicion, salvando su juicio ante el público, pero bien se deja traslucir que no creía en ella, por estas palabras de su 7ª Disertacion, pág. 195 (II Tomo, México, 1844.) "He creído tambien deber abstenerme de hablar de "aquellas tradiciones piadosas (*notese que habla en plural*) que han sido objeto de disputas empeñadas "entre los escritores, y que deben ser más bien materia de respeto (*no de creencia*) que de discusión. . . Las frases escritas entre paréntesis son del adicionador.

CONTESTACION.

No se necesita un grande esfuerzo para responder á la objecion que el adicionador funda en las palabras del Sr. Alaman, que acabamos de transcribir. El autor de las *Disertaciones* sabia muy bien lo que, en lenguaje exacto y técnico, se entiende por *tradiciones piadosas*; y las distingula con precision de las populares y vulgares; y en el concepto de la diferencia entre unas y otras, decia que las primeras son mas dignas de respeto que de discusion. La llamada de atencion que el adicionador hace con su parentesis, sobre la expresion *en plural* del Sr. Alaman, á nada conduce: porque si con esto quizo dar á entender que el escritor se refirió á todas las tradiciones pias, inclusive la de la Aparicion Guadalupeana, anda inexacto en su apreciacion; puesto que, nunca de una afirmacion en plural se puede deducir lógicamente una afirmacion universal.

Ahora bien: aun dado el supuesto de que el Sr. Alaman comprendiera la Aparicion en las tradiciones puramente piadosas, por esto solo queda establecido que la juzgaba digna de respeto, y no conveniente someterla á discusion. Y esta solo basta para formar juicio sobre la apreciacion que del portentio guadalupano hacia el autor de la *Disertacion*; cuyo buen juicio, probidad histórica y sabia critica no le impedian profesar respeto á la tradicion piadosa conservadora de tal portentio.

Veámos ahora lo que la Iglesia tiene y observa á propósito de tradiciones piadosas, y podemos decirlo en pocas palabras, remitiendo, al que quiera saberlo al exámen de los privilegios y gracias otorgadas á

Santuarios célebres, en los cuales el culto religioso trae su origen de hechos portentosos conservados en la memoria de los pueblos, con fundamento de *tradiciones piadosas*; y á los cuales hechos los mismos pueblos han acordado una *creencia ó fé pia*, trasmitida de generacion en generacion. (Vides Benedicto XIV, De servor. Dei beatificat., et beator., canonizat. lib. IV. pars. II cap. X pass.

Asi es que, del texto citado por el adicionador no se deduce, como pretende, que el Sr. Alaman "aludiendo con alta diplomacia á la Aparicion haya dejado traslucir que no creía en ella, salvando su juicio ante el público." Y nosotros consultando varios otros papeles del mismo escritor, y atendiendo á los términos que en ellos usa al mencionar á Nuestra Madre de Guadalupe, su culto, su patronato, etc., nos cremos más fundados que los adversarios, para afirmar que nuestro clásico historiador, aceptaba la *piadosa tradicion guadalupana*, y la respetaba, tal como la acepta, tiene y respeta el cristiano pueblo mexicano; que no cree digno de su piedad librarla á temerarias discusiones. De caracteres como el del católico Sr. Alaman no es presumible esa *alta diplomacia* que salva su juicio ante el público, para no dejar sospechar que niega lo que finge venerar. El autor de las *Disertaciones*, como buen católico pudo, en la materia que nos ocupa tener la piedad y la prudencia de que dá ejemplo la Iglesia, no reprobando la tradicion conservada por todo un pueblo pero sin pretender trasformar en fé teológica lo que solo es materia de creencia pia. (Benedicto XIV, lugar citado.) Y si á esto llama el adicionador alta diplomacia (increyente,) allá se las avenga con su diccionario.

LXXXII.

Sigue el aditamento.

"Igualmente hemos ojeado el "Diálogo sobre la historia de la Pintura en México," impreso allí (México) en 1872, obra de un jurisconsulto tan sábio, como ortodoxo, el Lic. D. Bernardo Couto. Magnífica oportunidad tuvo en este opúsculo para hacer alguna alusión sobre esa *maravillosa pintura*, así calificada por otro Miguel, pero no Sanchez sino Cabrera. Su silencio en este punto es altamente significativo.... (Pág. 100.)

CONTESTACION.

¿Qué concepto se habrá formado de sus lectores el autor de los aditamentos, para burlarse de ellos tan audazmente? Oiga como hablan los interlocutores en el Diálogo citado.

"*Pesado*.—El estudio de Nuestra Señora de Guadalupe, creo que fué mucho lo que ocupó á los pintores de aquel tiempo. (Siglo XVII.)"

"*Couto*.—Desde que en 1648 publicó el presbítero Miguel Sanchez la primera HISTORIA DE LA APARICION se fijó la atencion en la imágen, y empezaron á multiplicarse las copias; pues antes de esa época no había más que una que estaba en Santo Domingo, segun asegura un analista contemporáneo. En 1666 se hizo el reconocimiento facultativo del lienzo, en que intervinieron siete pintores, que fueron el Lic. Juan Salguero, clérigo; el Br. Tomás Conrado, hombre de letras; Sebastian López de Avalos; Nicolás de Fuen Labrada; Nicolás de Angulo; Juan Sanchez y

Alonso Zárate: sus obras, escribía el autor del "Escudo de Armas de México," hácia á mediados del siglo último, AUN NOS ESTÁN DICRIENDO SUS ASERTOS." Ya vé el adicionador que Couto no solo hace alusion á la bendita Pintura, sino que menciona la Historia del Prodigio, así como el reconocimiento hecho en 1666, del cual resultó que unánimemente contestaron todos los que intervinieron en él, que dicha Pintura era obra celestial.

No correspondiendo á la indole del opúsculo sobre Pintura por Couto, fallar sobre obras del Divino Apelles, sino sobre las de la paleta humana, bastante hizo el autor con hacer suyas las palabras de Cabrera D. Cayetano. En su juicio sobre Cabrera D. Miguel, no hizo otra cosa que expresar el sentir de contemporáneos, con la imparcialidad que el caso pedia. Al efecto cita las fuentes de donde toma sus asertos, como podría hacerlo cualquiera. Mas de esto ni se deduce, ni puede deducirse, que fuese antiguadalupeño. Adelante veremos una poesia de nuestro Arango y Escandón, en que consta su creencia sobre el Prodigio.

Respecto de D. Joaquin Pesado, á quien se hace intervenir en el Diálogo, no hay más que ojear el periódico intitulado "La Cruz," y en el tomo I, pág. 20 se hallará un precioso artículo sobre el Santuario Guadalupeño, precedido de una magnífica fotografia del tabernáculo en que estaba la Santísima Virgen en la antigua Colegiata. Todo esto fué publicado bajo la direccion del insigne Pesado; que si participaba de las mismas ideas de Couto, nada más se necesita para juzgar de la obra de este sobre la "Pintura."

LXXXIII.

Sigue el aditamento.

Incurren en igual reserva vates tan sublimes como cristianos, mexicanos como los dos anteriores: el Lic. Alejandro Arango y Escandón, D. José Joaquín Pesado y D. Sebastián Segura, cuyos elevados cantos nos han recreado, pero siguieron las huellas de otro celeberrimo, D. Bernardo Balbuena, en su "Grandeza Mejicana."

CONTESTACION.

Recreándose tanto el adicionador con los cantos de los poetas que cita, no dudamos que se recreará en el solemne mentís que le dá nuestro Arango y Escandón en la siguiente.

"Epístola al Doctor-Don José Bernardo Couto con motivo de su—"Discurso sobre la Constitución de la Iglesia.

Augusta religion de mis mayores,
A quien mi patria misero debiera
En edad más feliz hijos mejores.

Tan solo en tí mi corazón espera:
Que dulce alivio en infortunio tanto
De otra mano esperar inútil fuera.

Y en estas horas de mortal quebrantó
Las palmas vuelvo y el mirar doliente
DEL TEPEYAC AL SIMULACRO SANTO.

Centro y lazo de amor, ante él la gente
Se postra y quema incienso todavía
De California á Yucatan ardiente.

¿Y al noble pueblo, que ADOPTÓ MARÍA,
Cercado se verá de niebla oscura,
Mal guardada la fé, que al cielo guía?

Tú mi Bernardo, que su antorcha pura
Don excelso de Dios, sumiso adoras,
Cifrando en su custodia tu ventura.

Tú de MI MADRE la clemencia imploras;
Y ¡ay! tú tambien con angustiosa pena
Por esta tierra, en que nacimos, lloras.

Algunos-Versos de D. Alejandro Arango y Escandón—segunda edición CORREGIDA—México—Imp. de Ignacio Escalante—Bajos de San Agustín, n. 1-1879.—Pág. 29 y 30.)

Poesía es esta tan conmovedora, que por sí sola bastaría al más escéptico para no empeñar su pluma contra el SIMULACRO SANTO; y si implorar de Nuestra Augusta Madre la clemencia. Es la mayor condenación del inmundo anónimo intitulado "Libro de sensacion;" así como uno de los más elocuentes testimonios de la fé guadalupana, tanto de Arango y Escandón como de D. Bernardo Couto.

La de D. José Joaquín Pesado, suficientemente comprobada está en el valiente periódico citado en el número precedente.

Leense tambien en dicho periódico: 1º una poesia á Nuestra Señora de Guadalupe, por Fr. Bello, México 12 de Diciembre de 1855. (Tomo cit. pág. 227.) 2º Lo escrito por el P. Lazcano, de la Compañía de Jesús sobre el milagroso origen de la bendita Imagen. 3º Lo que dice Orozco y Berra sobre nuestro Miguel Cabrera en el "Diccionario Universal de Historia y Geografía," mencionando la "Maravilla americana y conjunto de maravillas." (Tomo III, pág. 145.)

4º Bibliografía del sermón de la Santísima Virgen de Guadalupe, por el P. D. José María del Barrio, (tomo VI, pág. 36.) 5º Invocación de Nuestra Señora de Guadalupe, obra instituida en Morelia. (Pág. 495.) 6º Devoción á la misma Virgen Santísima, en Paris. (496.) 7º Asociación de penitencia en Morelia, con objeto de tributar culto á nuestra Guadalupana, en su Maravillosa Aparición. (Tomo VII, pág. 254.) Todo esto fué publicado bajo la dirección de D. José Joaquín Pesado.

LXXXIV.

Concluye el aditamento.

"El Lic. D. Ignacio Manuel Altamirano, mexicano, en su obra "Paisajes y Leyendas, tradiciones y costumbres de México," impresa allí 1884, hablando del inmortal autor de la vida del Sr. Zumárraga, pág. 317, dice: "Además el Sr. García Icazbalceta que historió *escrupulosamente* y con la mayor erudición, la vida y hechos del obispo Zumárraga, registrando cuantos documentos antiguos hacían al caso, no dice en su autorizado libro una sola palabra acerca de la aparición de la Virgen de Guadalupe de México, y aunque tal silencio constituye solo un argumento negativo, el es *digno de la mayor atención* tratándose de un escritor tan escrupuloso como el Sr. García Icazbalceta, de un libro tan minucioso y FUNDADO como el suyo, y de una tradición interesante como la de la Virgen de Guadalupe en que aparece mezclado de una manera principal el obispo Zumárraga. (Pág. cit.)"

CONCLUSION.

Eccelente católico debe ser el que ocurra á la autoridad de una persona de las ideas del Sr. Altamirano contra tradiciones eclesiásticas siendo solo permitido citar esta clase de autores cuando las favorecen. Solo le faltó agregar á este catálogo todos los periódicos anticatólicos que han hablado contra el Prodigio. Mejor que católico, debería llamarse libre pensador. Así no engañaría miserablemente á sus lectores.

No olvide sin embargo la lección que le dá dicho Sr. Altamirano, cuando dice: "aunque tal silencio constituye solo UN ARGUMENTO NEGATIVO," nada de evidencias, ni de otras palabras por el estilo con que á fuerza quiere el adicionador que el lector acepte sus sofismas y mentiras. Es como si dijera el Sr. Altamirano "por más autorizada que sea la pluma del biógrafo del Primer Obispo y Arzobispo de México, su silencio no llega á constituir argumento positivo, que es el que, en buena crítica, vendría á destruir la tradición."

Buena hubiera sido que al ocurrir á la autoridad del Sr. Altamirano, se hubiera fijado el adicionador en las últimas palabras de los "Paisajes y leyendas," donde condenada está la conducta antipatriótica del mismo adicionador, escribiendo necedades contra la tradición. Dice así, pág. 484:

"El día en que no se adora á la Virgen del Tepeyac en esta tierra, es seguro que habrá desaparecido, no solo la nacionalidad mexicana, sino hasta el recuerdo de los moradores de la México actual."

LXXXV.

Sigue la Contestacion.

No debe agrandar mucho al Sr. Icazbalceta, por más que el Sr. Altamirano haga mérito de su silencio sobre la Aparicion, el ser citado por el autor de los aditamentos. Ciertos estamos de que dicho Sr. Icazbalceta, sean cuales fueren sus ideas sobre el particular, jamás publicará algo contra el culto de la Santísima Virgen de Guadalupe. Y siempre que con los documentos que haya encontrado se forme objecion contra el Milagro, contestaremos lo que en su "Carta de actualidad" decia el sapientísimo Obispo de Yucatan, Dr. D. Crescencio Carrillo y Ancona, honra de las letras patrias:

"Pues bien, sobre la autoridad de Icazbalceta se apoya la objecion, y con la autoridad de Icazbalceta he de responder: y no es porque nuestro querido bibliógrafo esté contra sí mismo; sino porque de muchos no ha sido bien estudiado y comprendido. Icazbalceta tiene además de todas sus envidiables glorias, la muy señalada de proporcionar los mejores datos y satisfactorias explicaciones que han de servir para defensa de la historia guadalupana, como llenando con sólidos puentes los hondos vacios de nuestra mutilada historia, hasta que llegue el deseado día de más felices hallazgos."

LXXXVI.

Conclusion de los aditamentos.

..... "Cuándo en 1794 leyó nuestro gran valenciano D. Juan B. Muñoz, ante la Real Academia de

la Historia, su disertacion sobre la falsedad de la Aparicion de la Virgen de Guadalupe de México (tan debilmente rebatida por los mexicanos Gomez Marin, 1819; Guridi y Alcocer, 1820, y Tornel 1849) la apoyaba particularmente en este completo silencio de los autores anteriores á Sanchez. (Pág. 102.)

CONTESTACION.

Para levantar falsos testimonios no hay dos como el autor de los aditamentos. No dice el rubro de la Disertacion de Muñoz "sobre la falsedad de la Aparicion etc." Está concebida en estos términos "Memoria SOBRE LAS APARICIONES y el culto de nuestra Señora de Guadalupe de México, leida en la Real Academia de la Historia por su individuo supernumerario D. Juan B. Muñoz. EL COMPLETO SILENCIO que pondera el adicionador, se disparará como el humo en el siguiente número. Vamos ahora á contestar el paréntesis.

Si tan debilmente fué rebatida la Memoria de Muñoz por los tres autores que se citan en dicho paréntesis, ¿Por qué no sacó á relucir su critica el expresado adicionador, refutando conclayentemente los asertos de dichos autores? Nada más facil que declamar; pero nada más difícil que habérselas con escritores de la talla de los defensores guadalupanos. Léanse las defensas de la Aparicion comparándolas con los aditamentos, y al punto se verá donde hay ciencia, lógica, critica y todo cuanto debe adornar al que toma la pluma para escribir sobre asuntos histórico-religiosos. Ni que capaz es, quien escribe como el adicionador, de contestar á un Gomez Marin, á un

Guridi y Alcocer, á un Tornel y Mendivil! Ante el último, fijese bien dicho adicionador, enmudeció el mismo Sr. Altamirano. Recorrió los "Paisajes y Leyendas" y no hallará la bibliografía del mencionado Tornel y Mendivil. Pero si encontrará estas palabras: "Hoy no se escribe nada en favor de la Aparición, ni hay necesidad de ello. El culto está consolidado; nadie se mete á contrariarlo ni hay para qué. (Pág. 482.)" Tales palabras en boca del Sr. Altamirano equivalen á dejar entender que á su juicio está bien comprobado el Milagro; debiendo advertir que cuando así se expresaba es porque había leído ya á Gomez Marin, y Guridi y Alcocer.

Oigamos el alto concepto que de estos tenía, al tratar de la Memoria de Muñoz. "Desde luego, dice, MUCHAS DOCTAS PLUMAS se aprestaron á la defensa de la tradición mexicana, y la primera que se ensayó fué la del Dr. D. Manuel Gomez Marin, presbítero del Oratorio de San Felipe Neri de México que intituló su disertación: "Defensa Guadalupeana contra la Disertación de D. Juan Bautista Muñoz. (Consta de 55 páginas en 4^o—México.—Valdés.—1819.) En ella se encarga de contestar uno por uno todos los argumentos del académico español, reproduciendo las noticias que conocemos, explicando el silencio de los contemporáneos y analizando las objeciones con las reglas de la Teología, pero todo esto en un estilo respetuoso. . . . (Pág. 224.)

"Después del Dr. Gomez Marin, el Dr. José Mignel Guridi Alcocer, cura del Sagrario de la Catedral de México, publicó su *Apología* en que después de insertar la Disertación de Muñoz, la impugna con más extensión todavía que su antecesor, pero siempre con

el estilo en que la vehemencia no traspasa los límites de la más respetuosa urbanidad. (Pág. 425.)"

De manera que, según el Sr. Altamirano, si bien respetuosamente y con urbanidad, llenaron su objeto los autores citados. Nada de debilidad al rebatir á Muñoz, que al haberla habido, jamás la habría disimulado dicho Sr.; ni hubiera dicho, como lo notamos antes, que no había necesidad de escribir más sobre la Aparición. No parece sino que el Sr. Altamirano, al tratar de tan insignes defensores del Prodigio quiso anticiparse á refutar al autor de los aditamentos.

LXXXVII.

Otro párrafo de la conclusión de los aditamentos.

"El P. Papbroquio, S. J. que fué uno de los Bojandistas ó continuadores de la obra "*Acta Sanctorum*," con tanta razón escribía: "*Silentium in historia probat, et quandoque demonstrat: ut quando historici OMNES silent.*" En historia el silencio es una prueba, á veces demostración, como cuando TODOS los historiadores callan.

CONTESTACION.

¿Quién niega esto? Precisamente en igual doctrina se funda el número XIII, pág. 111 de nuestro opusculo, intitulado: "La Milagrosa Aparición, etc., donde citamos á Gabriel Penoto, cuyas palabras son las siguientes: *In historia argumentum ex negativis probat, et quandoque demonstrat, ut quando Historici OMNES silent*, (lib. I, hist. trip. Canonic. S. Augustini, in cap.